



Intervención de la Delegación de México durante la segunda sesión reanudad de la Quinta Comisión durante el 76° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Tema 150. Aspectos Administrativos y presupuestarios del financiamiento de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Asuntos transversales

Cotejar contra lectura

Nueva York, a 3 de mayo de 2022.

Señor Presidente,

Saludo esta mañana la presencia del Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional, Sr. Atul Khare, de la Subsecretaria General de Recursos Humanos, Sra. Martha Helena López y de la Sra. Juliana Gaspar Ruas, Vicepesidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y Financieros (ACABQ). Agradezco igualmente sus respectivos informes sobre los temas transversales relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz, que mucho contribuyen a nutrir nuestras deliberaciones en el seno de la Quinta Comisión.

Señor Presidente,

Permítame referirme de manera particular al informe sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales que nos ha sido compartido por la Subsecretaria General Martha Helena López, que da cuenta de los progresos y los retos que enfrenta la Secretaría para hacer frente a este asunto en la Organización.

Mexico reconoce sin duda los esfuerzos realizados por el Secretario General para combatir la explotación y el abuso sexuales. Sin embargo, también destaca con preocupación los datos más recientes ofrecidos en su último informe en el que da cuenta de un inquietante incremento de casos registrados, que evidencia una tendencia que debe ser revertidla sin dilación mediante el cumplimiento de la máxima de la política impulsada por el Secretario General para combatir y eliminar las prácticas de explotación y abuso sexuales en todo el sistema de las Naciones Unidas.



Quiero enfatizar en ese sentido que México prioriza la debida atención a los casos de explotación y abuso sexuales y que pugna por la estricta aplicación de la política de tolerancia cero en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidas por supuesto las Operaciones de paz y las misiones en el terreno, pues mantenemos la convicción de que un solo caso de explotación y abuso sexual probado es demasiado, por lo que resulta inadmisible el aumento de casos y su concentración en un par de operaciones de paz y en misiones específicas.

México es partidario de aplicar una estrategia sólida, que abogue de manera rigurosa por los derechos de las víctimas, que combata la impunidad y que involucre también a los socios externos y a la sociedad civil.

Estamos convencidos de que la Organización debe multiplicar sus esfuerzos para erradicar esta práctica perniciosa mediante mecanismos efectivos de sanción a los perpetradores, una mayor coordinación y una comunicación más eficientes entre el Secretariado y sus órganos, y entre estos y las agencias, fondos y programas a fin de evitar la duplicación de iniciativas y el racionalizar el gasto en la materia. También es deseable que se establezcan medios efectivos y ágiles para compartir información y atender las condiciones que tienden a poner en situación de mayor riesgo a personas de por si vulnerables ante la explotación y los abusos sexuales, especialmente en el terreno.

Para concluir, Señor Presidente, deseo señalar que México espera que la Quinta Comisión logre el acuerdo necesario y apruebe en consecuencia una resolución en la materia, lo que significaría avanzar en la puesta al día de los lineamientos de política aplicables tanto en la Secretaria como en las mismas operaciones de paz.

Muchas gracias.